

Santiago, 09 de julio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA (FONDO)**

Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Ref. Comunica dividendo provisorio y disminución de capital.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la Administradora), por la presente informo a Ustedes como Hecho Esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA (el Fondo), lo siguiente:

En sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 09 de julio de 2025, se acordó una distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 del Fondo y una disminución de capital, de acuerdo al reglamento interno del Fondo, mediante la disminución del valor cuota del fondo, en los siguientes términos:

| Evento de Capital      | Serie | Moneda | Monto      |
|------------------------|-------|--------|------------|
| Disminución de Capital | A     | CLP    | 26.523.039 |
| Disminución de Capital | B     | CLP    | 28.731.909 |
| Dividendo provisorio   | A     | CLP    | 16.800.420 |
| Dividendo provisorio   | B     | CLP    | 18.199.580 |

Asimismo, informo que el pago de los eventos de capital señalados se efectuará a partir del día 15 de julio de 2025 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS